



Convocatoria para exponer en Espacio CV – Creatividad y Visibilidad

Bases

Primera: Objeto de la convocatoria

El Centro Atlántico de Arte Moderno, CAAM abre una convocatoria pública de presentación de proyectos para participar en el Programa de exposiciones del Espacio CV – Creatividad y Visibilidad - para el año 2018, en las salas de Los Balcones 9. Con ella se trata de favorecer el trabajo de jóvenes creadores y creadoras, facilitar su promoción y la difusión de su obra en el ámbito de la creación artística contemporánea: artes visuales, arte sonoro, diseño (gráfico, industrial, textil, editorial), cómic e ilustración, pintura, escultura, dibujo, graffiti, performance, fotografía, videoarte, teatro y danza experimental, joyería contemporánea, spoken Word, net.art, música...

Segunda: Participantes:

Personas físicas y jurídicas, con residencia legal en Canarias, que tengan entre 18 y 35 años de edad. Cuando se trate de proyectos en los que participen más de una persona (duo o colectivo de artistas consolidado), el requisito de edad se exigirá al menos al 70% de los componentes.

Tercera: Características de los proyectos

- Los proyectos expositivos presentados deben ser inéditos y originales, con un máximo de una propuesta por colectivo, dúo o individual.
- Las propuestas presentadas pueden abarcar cualquier ámbito artístico con libertad de formato o técnica, siempre y cuando se adapten al espacio y a las posibilidades técnicas del CAAM.
- Los proyectos expositivos seleccionados estarán expuestos durante un mes en las salas de Los Balcones 9 del CAAM.

Cuarta: Documentación a presentar:

1. Las solicitudes se presentarán a través de los modelos de solicitud que pueden descargarse en nuestra web: www.caam.net. Dicho formulario (1 folio) deberá cumplimentarse en dicha web y enviar al siguiente mail: espaciocv@caam.net, acompañado de la documentación a presentar.
2. Copia del DNI y certificado de residencia.
3. Currículum vitae, que muestre su experiencia en el campo de las artes visuales (1 folio).
4. Un dossier que incluya una breve descripción del proyecto, con objetivos y base conceptual; características de la obra, número de piezas, medidas, materiales utilizados; necesidades técnicas para su instalación e imágenes. El proyecto tendrá un máximo de 5 folios en formato pdf. Los proyectos audiovisuales (videoarte, performance, arte sonoro...) deberán enviarse en formato mpg4 y mp3, y en el caso de que se excedan de peso enviar vía plataforma tipo Dropbox, Wettransfer, etc.

Para consultar tus dudas sobre la convocatoria puedes hacerlo por correo electrónico en espaciocv@caam.net.



Quinta: Plazo de presentación

El plazo de presentación de los proyectos es hasta el 14 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas.

La presentación se realizará mediante envío electrónico a espaciocv@caam.net.

Sexta: Procedimiento de selección y criterios de valoración

Las solicitudes recibidas en el plazo fijado serán valoradas por una Comisión compuesta por técnicos del CAAM.

Serán seleccionados aquellos solicitantes que obtengan mayor puntuación conforme a los siguientes criterios de valoración:

1. La calidad del proyecto artístico (40%).
2. La innovación y creatividad del proyecto (30%).
3. Coherencia y viabilidad del proyecto según el dossier y la documentación complementaria presentada, con los objetivos planteados, la adaptación al espacio y los recursos (30%).

La decisión de la comisión será inapelable.

El CAAM comunicará la resolución de la comisión a través de su página web, www.caam.net, el día 20 de diciembre de 2017.

En caso de que ninguno de los proyectos alcance un mínimo del 50% del total de puntos a adjudicar, el comité de selección podrá dejar la convocatoria desierta parcial o totalmente. La decisión de la comisión será inapelable. Las resoluciones serán notificadas por correo electrónico a todos los participantes.

Séptima: El espacio

- El espacio se adecuará con los recursos disponibles para acoger el proyecto expositivo. El montaje de la obra será responsabilidad del Centro con la colaboración de los creadores.
- Planos de salas y patio disponibles en pdf anexo a esta convocatoria.

Octava: Derechos y obligaciones de las partes

- Los-as artistas seleccionados-as deberán tener disponible las obras presentadas en la convocatoria para desarrollar su proyecto en el plazo y condiciones previstas durante el año 2017.
- Será necesaria la declaración por parte del autor/autora de la obra, del valor económico de la misma, a los efectos de la suscripción de un seguro por parte del museo, que garantice los posibles daños o perjuicios que puedan sufrir las mismas durante el periodo en el que se encuentren en exposición en las instalaciones del CAAM.
- Los seleccionados/seleccionadas deberán entregar la obra en el CAAM una semana antes de la inauguración del período expositivo que se le asigne y recogerla en un plazo máximo de 7 días después de la finalización de la misma. El CAAM no se hace responsable de la obra una vez pasado el plazo de recogida.



- Los participantes deberán ajustarse a los criterios de exhibición del CAAM.
- La producción de la obra correrá a cargo de los creadores participantes.
- El CAAM abonará por cada uno de los proyectos seleccionados, tanto individuales como de colectivos, una cuantía de 250,00 € brutos, previa presentación de factura cuando hayan sido inaugurados.
- Los creadores o creadoras facilitarán toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos, cediendo el derecho de reproducción y comunicación pública de las imágenes de su obra al CAAM.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de noviembre de 2017